

Plan Estratégico Sectorial 2015-2018

Sector de Relaciones Exteriores





En cumplimiento del Decreto 2482 de 2012 y el Decreto 1499 de 2017, se actualizó el Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores, documento que establece los objetivos y metas del sector para el periodo 2015-2018. Este documento elaborado de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional y las bases del Plan Nacional de Desarrollo, constituye la principal carta de navegación del Sector.

Fecha de aprobación: Noviembre de 2017

Versión No. 2

CONTENIDO

1.	Objetivo	5
2.	Alcance	6
3.	Marco Legal	7
4.	Estructura del Sector de Relaciones Exteriores	9
5.	Antecedentes	.11
6.	Plan Estratégico Sectorial	24
7.	Glosario	35
8.	Documentos anexos	37



Establecer el direccionamiento estratégico del Sector de Relaciones Exteriores para el periodo 2015-2018 de acuerdo a las políticas de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".



Este documento aplica para las entidades del Sector de Relaciones Exteriores:

- Ministerio de Relaciones Exteriores y sus misiones acreditadas en el exterior.
- ► Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Lunidad Administrativa Especial Migración Colombia.



3. MARCO LEGAL

- Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.



- Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ▶ Decreto 869 de 2016, Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.

- ▶ Decreto 1067 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.
- ▶ Decreto 2573 de 2014, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- ▶ Decreto 4062 de 2011, Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura.
- ▶ Decreto 20 de 1992, por el cual se determina la naturaleza jurídica del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y se asignan sus funciones.
- ▶ Directiva presidencial 04 de 2012. Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papel en administración pública.

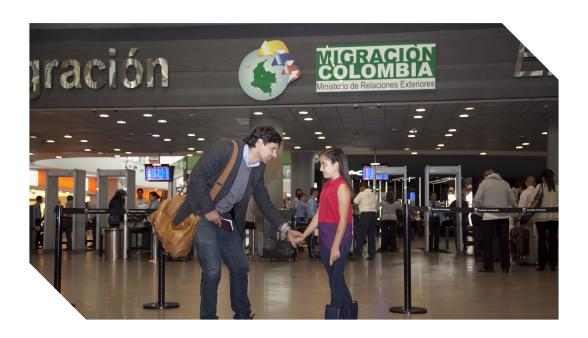
4. ESTRUCTURA DEL SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES

El Sector de Relaciones Exteriores está conformado por las siguientes entidades:

- Ministerio de Relaciones Exteriores: El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.
- Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es una unidad administrativa especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. Tiene como objetivo principal manejar los recursos a su cargo en mone-

da nacional o extranjera de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del servicio exterior.

■ Unidad Administrativa Especial Migración Colombia: Unidad administrativa especial creada para ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.



5. ANTECEDENTES

5.1. GESTIÓN DEL SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES 2010-2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) en el cuatrienio 2010-2014 generó y aprovechó escenarios disponibles ampliando la agenda internacional y logrando el fortalecimiento y profundización de las relaciones con socios tradicionales y no tradicionales, actores claves en la estrategia de inserción del país en los escenarios internacionales. Todo esto a través de visitas de alto nivel, suscripción de memorandos de entendimiento y gestiones en acuerdos de inversión, oferta y demanda de cooperación y la apertura (15) y reapertura (6) de misiones en el exterior. Igualmente, el MRE promovió la creación y la participación en mecanismos regionales.

El Gobierno cuenta con una política fronteriza (CONPES 3805 "Prosperidad para las fronteras") para garantizar su desarrollo socioeconómico y hacerlas más incluyentes, sostenibles y seguras, aprovechando sus potenciales endógenos. Para dar cumplimiento a la política, es necesario priorizar tres grandes apuestas: a) Desarrollar un plan para el cierre de bre-



chas y convergencia regional; b) Fortalecer los mecanismos binacionales que permitan la ejecución de programas y proyectos transfronterizos; y c) Fortalecer la operación y creación de pasos de frontera. Paralelamente, desde el 2010 el MRE ha venido desarrollando, en forma articulada con otras entidades de gobierno, el Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP), como herramienta de política pública diferencial que busca impulsar y apoyar el desarrollo social y económico y la inclusión social en las fronteras del país, fortaleciendo a su vez la integración con los países vecinos. A través de éste plan se han ejecutado 300 proyectos en los 13 departamentos fronterizos por valor de \$84.000 millones.

La Cancillería reconociendo la importancia del desarrollo social en las fronteras y consciente de la necesidad de contribuir a buscar alternativas para el fenómeno del reclutamiento armado de menores por parte de los grupos armados ilegales, ejecutó una política exterior enfocada en lo social. A través del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con Oportunidades, se han beneficiado 11.508 NNA de 20 municipios con casas lúdicas y escenarios deportivos. Con el mismo enfoque social, iniciativas de diplomacia cultural y deportiva enmarcadas en el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior han beneficiado a 762 jóvenes de 39 municipios, en 36 países.

Durante el cuatrienio, se consolidó la política migratoria, y la atención al ciudadano y a los connacionales en el exterior, a través de la realización de 486 consulados móviles, 11 ferias de servicios, la puesta en marcha de 8 Oficinas de Atención al Migrante, la creación del Centro Integral de Atención al Ciudadano (CIAC), la implementación de herramientas tecnológicas y tramites virtuales para optimizar la atención consular, el nuevo sistema de pasaporte de lectura mecánica y la reducción en un 20%, de los costos de los trámites consulares. Se benefició a 719.000 colombianos con el Programa Colombia Nos Une.

En 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, como organismo técnico especializado encargado de ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio del Estado colombiano. Desde su creación, la Entidad ha implementado acciones encaminadas al mejoramiento en la prestación de los servicios y tiempos de atención, a través del fortalecimiento de su plataforma tecnológica, el desarrollo de infraestructura física en Centros Facilitadores de Servicios Migratorios y Puestos Control Migratorio y la introducción de proyectos estratégicos como el de Migración Automática y la Unidad Móvil de Servicios Migratorios.



En cuanto al fortalecimiento de la Carrera Diplomática y Consular, por primera vez se realizaron pruebas de ingreso en 9 ciudades de Colombia y durante el cuatrienio, se incrementó el número de aspirantes ingresados por concurso a la Carrera Diplomática, los cuales pasaron de 7 en 2010 a 35 en el 2014.

En materia de cooperación internacional, Colombia posicionó una agenda diversa y positiva fortaleciendo sus relaciones con socios tradicionales y ampliando su accionar con nuevos. Así mismo, alcanzó relevancia regional e internacional a través de la oferta de buenas prácticas mediante la cooperación sur – sur, constituyéndose como un referente internacional en áreas como promoción social, y seguridad integral, entre otros.

A pesar de los logros alcanzados, Colombia enfrenta retos significativos que requieren, no solo del apoyo de la cooperación internacional, sino de una acción coordinada de gobierno con miras a sentar las bases para lograr un país en paz, equitativo y educado. En adición, la gestión de los recursos de la comunidad internacional será clave para el desarrollo de iniciativas en el marco del postconflicto. Es por esto que es importante mantener, profundizar y fortalecer la cooperación internacional que recibe el país, así como el intercambio de conocimiento y buenas prácticas en sectores claves para el desarrollo económico y social del país.

5.2. PLAN DE GOBIERNO 2014-2018

Para el sector de Relaciones Exteriores se definieron las siguientes prioridades en el plan de Gobierno del señor Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos:

- Profundización de la Alianza del Pacífico e integración con los vecinos a través de proyectos de infraestructura común.
- Liderazgo regional a través de la participación en foros multilaterales como la OCDE (club de mejores prácticas en países desarrollados), el Río +20 (objetivos de desarrollo sostenible) y la JIFE (nueva política antidroga).
- Implementación de una diplomacia para el posconflicto: Cooperación Sur-Sur, como mecanismo para compartir nuestra experiencia con otros países en temas como seguridad y reintegración.
- Fortalecimiento del 'Plan Retorno'.
- Inversión en las fronteras con más infraestructura y programas sociales.

- Gestión para la reducción de visas para el ingreso de los colombianos a otros países.
- Defensa de la soberanía y el territorio nacional.

5.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018

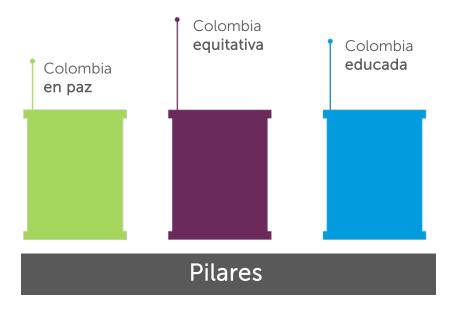
El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por Un Nuevo País" tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

El Plan Nacional de Desarrollo se basa en los siguientes tres pilares:

- ▶ Paz. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.
- ▶ **Equidad.** El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.

■ Educación. El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Para el logro de los objetivos del Plan, se plantean seis estrategias "transversales" que aportan a los tres pilares antes mencionados:



- 1. Competitividad e infraestructura estratégicas.
- 2. Movilidad social.
- 3. Transformación del campo.
- 4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.
- 5. Buen gobierno.
- 6. Crecimiento verde.

De igual manera se incorporan las siguientes estrategias regionales, para establecer las prioridades para la gestión territorial y promover su desarrollo:



► Caribe: próspero, equitativo y sin pobreza extrema.



► Eje Cafetero y Antioquia: capital humano innovador en territorios incluyentes.

- ► Centro Oriente: conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región.
- ▶ Pacífico: desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental.
- Llanos Orientales: Medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano: para el crecimiento y bienestar.
- ► Centro Sur Amazonía: tierra de oportunidades y paz: desarrollo del campo y conservación ambiental.

Las estrategias transversales que se puedan aplicar acorde con la normatividad vigente cobijarán a los colombianos residentes en el exterior.

El Sector de Relaciones Exteriores, hace parte de la quinta estrategia transversal definida como "Buen Gobierno", en el objetivo Promover y asegurar los intereses nacionales a través de la política exterior y cooperación internacional, el cual es un propósito nacional que se alcanzará mediante el fortalecimiento y la diversificación geográfica y temática de la política exterior y la priorización geográfica y temática de la cooperación internacional.

5.4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión definido por el Gobierno Nacional a través del Decreto 2482 de 2012 y actualizado a través del Decreto 1499 de 2017, es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Políticas de gestión y desempeño institucional

- Planeación institucional.
- 2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
- 3. Talento Humano.
- 4. Integridad.
- 5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- 7. Servicio al ciudadano.
- 8. Participación ciudadana en la gestión pública.

- 9. Racionalización de trámites.
- 10. Gestión documental.
- 11. Gobierno Digital.
- 12. Seguridad Digital.
- 13. Defensa Jurídica.
- **14.** Gestión del conocimiento y la innovación.
- **15**. Control Interno.
- **16.** Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

6. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

6.1. ¿QUÉ ES EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL?

El plan estratégico es una herramienta administrativa y de planeación que organiza y orienta estratégicamente las acciones de las entidades pertenecientes a un sector administrativo en un plazo de 4 años, para alcanzar objetivos acordes con la política sectorial y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

6.2. VENTAJAS DEL PLAN ESTRATÉGICO

La definición del plan estratégico le permite a la Entidad:

Establecer las prioridades, objetivos y metas para el desarrollo de la política exterior.

- Identificar las oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas del entorno.
- Incrementar las posibilidades de éxito del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus Entidades adscritas.
- Priorizar las acciones y recursos a utilizar para el adecuado desarrollo de la política exterior.

6.3. VISIÓN

Para 2018, en materia de política exterior, Colombia consolidará y fortalecerá las agendas bilaterales y multilaterales priorizando los ejes de desarrollo sostenible del país. Se avanzará asimismo en la consolidación de una gestión pública eficiente y al servicio de los connacionales y extranjeros migrantes a través del fortalecimiento de la atención migratoria y consular.

Mega meta – Presidencia de la República.

Nuestra política exterior contribuye con la construcción de paz a través de 170 iniciativas, convenios y proyectos con la comunidad internacional.

6.4. MISIÓN

Promover y asegurar los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior, el desarrollo del control migratorio a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio nacional, y la promoción y fortalecimiento de los vínculos con los colombianos en el exterior mediante un modelo de atención eficiente y efectivo orientado a las necesidades del ciudadano.

6.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS



Diversificar la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- **1.1.** Fortalecer las relaciones bilaterales con los socios tradicionales y no tradicionales.
- **1.2.** Promover a Colombia como un país contemporáneo, innovador, diverso, inclusivo y comprometido con la búsqueda de la convivencia pacífica desde el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior.

2



Consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.

- **2.1.** Promover, defender y mejorar el posicionamiento de los intereses nacionales en escenarios multilaterales.
- 2.2 Establecer alianzas internacionales en relación con las políticas globales de drogas, y a la formulación de políticas que incorporen nuevos enfoques.
- 2.3. Difundir en los escenarios internacionales los esfuerzos que desarrolla el Estado colombiano para garantizar la protección y el respeto de los Derechos Humanos, y privilegiar el intercambio de buenas prácticas en la promoción y protección de los mismos.

3



Fortalecer la política migratoria y el servicio consular.

- 3.1. Ampliar la atención y vinculación de colombianos en el exterior.
- **3.2.** Preparar al país para enfrentar y atender de manera adecuada el crecimiento de los flujos migratorios y propender por una migración en condiciones de seguridad en el marco de una política integral migratoria.

4



Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.

- **4.1** Desarrollar un plan alineado con la estrategia de cierre de brechas y convergencia regional.
- 4.2 Fortalecer la operación de pasos de frontera.
- **4.3** Construir e implementar mecanismos binacionales que permiten la ejecución de programas y proyectos transfronterizos.
- **4.4** Promover, la defensa de los intereses nacionales frente a posibles amenazas que deriven en la vulneración de su integridad territorial o de su soberanía.





Fortalecer institucionalmente a las entidades del Sector de Relaciones Exteriores.

- **5.1.** Normalización y fortalecimiento del empleo.
- 5.2. Implementar la estrategia de Gobierno en Línea.
- **5.3.** Fortalecer la infraestructura física y la implementación de buenas prácticas en la gestión financiera de las entidades del sector.
- **5.4.** Fortalecer las capacidades del sector para promover la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como estrategias de lucha contra la corrupción.





Consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.

- **6.1.** Promover y afianzar las relaciones bilaterales y fortalecer las estrategias regionales de cooperación Sur Sur.
- **6.2.** Posicionar a Colombia como oferente de buenas prácticas a través de la cooperación Sur–Sur.

6.6. SEGUIMIENTO

El seguimiento al Plan Estratégico Sectorial se realizará trimestralmente a través del cumplimiento de los objetivos estratégicos de las tres Entidades que hacen parte del Sector de Relaciones Exteriores.

Esquema de seguimiento al Plan Estratégico Sectorial

Objetivo estratégico sectorial	Relevancia del objetivo estratégico (%)	Alineación con los objetivos estratégicos institucionales Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Porcentaje del objetivo institucional en relación al objetivo estratégico sectorial
Diversificar la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	17,5%	Diversificar la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional, fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	100%
Consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.	16,5%	Promover y consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.	100%
Fortalecer la política migratoria y el servicio consular.	16,5%	Fortalecer la política migratoria, la gestión consular y el servicio al ciudadano.	70%
		Modernizar el ejercicio de la autoridad migratoria, con énfasis en las dinámicas fronterizas, ajustados al respeto y promoción de los Derechos Humanos.	30%
Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.	16,5%	Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera, su integración con los países vecinos y velar por la soberanía territorial.	100%
	16,5%	Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	25%
Fortalecer institucionalmente a las entidades del Sector de Relaciones Exteriores.		Implementar y fortalecer herramientas y modelos que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión.	25%
1 ortalecel institucionalmente a las chituades del sector de Nelaciones Exteriores.		Desarrollar y fortalecer las habilidades, aptitudes y conocimientos del Talento Humano.	25%
		Implementar un modelo integral de atención efectivo, orientado a las necesidades del ciudadano.	25%
Consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.	16,5%	Consolidar y orientar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.	100%



Plan estratégico sectorial. Organiza y orienta estratégicamente las acciones de las entidades pertenecientes a un sector administrativo en un plazo de 4 años, para alcanzar objetivos acordes con la política sectorial y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Plan estratégico institucional. Instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad en un plazo de 4 años, para alcanzar objetivos acordes con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Misión. Se entiende como el objeto social o la razón de ser de la entidad.

Visión. Se define como el camino al cual se dirige la Entidad a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas.

Objetivo. Propósito que se desea alcanzar mediante acciones concretas, debe ser medible y cuantificable en un tiempo determinado.

Estrategia. Determinación de los objetivos a largo plazo y la elección de las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos.

Meta: Magnitud o nivel específico de los resultados que se prevé alcanzar en un tiempo determinado (cuatrienal y/o anual).

8. DOCUMENTOS ANEXOS

- ► Plan Estratégico Institucional 2015-2018 Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- ▶ Plan Estratégico Institucional 2015-2018 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- Esquema de seguimiento al Plan Estratégico Sectorial.



www.cancilleria.gov.co

